

# LA VIUDA MIGRANTE DE ZAHLE Y SUS HIJOS: MIGRACIÓN ÁRABE A BARRANQUILLA, COLOMBIA, 1900-1945<sup>1</sup>

LAURA DE MOYA-GUERRA<sup>2</sup>

## RESUMEN

Amelia Zathar de Traad una mujer viuda y madre de seis hijos dejó su pueblo natal Zahlé en el Líbano para migrar hacia Barranquilla, Colombia. Pronto sus hijos constituyeron una sociedad comercial que se concentró en los negocios de los bienes raíces, el préstamo de dinero y las acciones. El estudio de caso de Amelia y su familia permite ampliar el limitado perfil sobre los inmigrantes árabes construido por la historiografía, descritos como hombres jóvenes solteros que se dedicaron principalmente a la compra y venta de mercancías. Este artículo revisa los protocolos notariales y demuestra que no todos los inmigrantes árabes que llegaron a Colombia fueron hombres ni se dedicaron al comercio.

Palabras clave: migración árabe, mujeres, casas comerciales, protocolos notariales, Barranquilla.

## A MIGRANT WIDOW FROM ZAHLE AND HER SONS: ARAB MIGRATION TO BARRANQUILLA, COLOMBIA 1900-1945

## ABSTRACT

Amelia Zathar de Traad, a widow and mother of six, left her hometown Zahlé, in Lebanon, to migrate to Barranquilla, Colombia. Soon, her sons formed a commercial company that concentrated on real estate, borrow money, and stock businesses. The study of the case of Amelia and her family allows us to expand the limited profile of Arab immigrants constructed by historiography, described as young single men

<sup>1</sup> Este artículo se deriva del trabajo de Laura de Moya-Guerra, "Migración, negocios y familia. Las actividades económicas de los árabes en Barranquilla, 1920-1945", presentado como tesis para obtener el grado de maestra en Historia, en la Universidad del Norte (2018). La autora agradece los comentarios de los pares anónimos. También agradece a Daniela Rubiano Camargo por su apoyo en el trabajo de archivo.

<sup>2</sup> Estudiante del doctorado en Historia, Rutgers University, lcd88@history.rutgers.edu.

that where dedicated mainly to the buying and selling of merchandise. This text checks over notarial protocols and demonstrates that not all the Arab immigrants who arrived in Colombia were men, nor they engage in commerce.

Keywords: Arab migration, women, companies, notarial records, Barranquilla.

## INTRODUCCIÓN

“Y después ya muerto mi marido me han visto viviendo aquí en Barranquilla con mis hijos”.<sup>3</sup> Estas fueron las declaraciones que Amelia Zathar de Traad hizo ante el juez tercero municipal de Barranquilla en mayo de 1931. Días después, el funcionario se dirigió al domicilio de tres paisanos de Amelia para que corroboraran lo que ella había declarado. Cada uno manifestó que por haber nacido en la población de Zahlé, en el Líbano, “conoció de vista y trató a la señora Amelia de Traad desde que estaba soltera”, que “tuvo ocasión de presenciar el matrimonio que contrajo con el señor Abdala Jorge Traad” y que, después de muerto el esposo, “el declarante ha visto viviendo en esta ciudad de Barranquilla a la señora Amelia de Traad”.<sup>4</sup> En otras palabras cuando Amelia llegó a Barranquilla ya era viuda.

Malakie Zathar de Traad o Amelia —como se hacía llamar o como la nombraron en español— nació en la población de Zahlé, en el Líbano, en 1855. A la edad de veintiún años contrajo matrimonio con su coterráneo —y probablemente vecino— Jorjus Abdala Traad (Abdala Jorge en español) en la iglesia San Jorge Ortodoxo en Zahlé. De esta unión nacieron seis hijos: Afife (Eva), Ibrahim (Abraham), Suzana, Mikael (Miguel), Kalil (Julio) y Gibran (Gabriel), quienes fueron criados bajo principios católicos.<sup>5</sup> Al morir su esposo Amelia se trasladó con sus hijos, a excepción de Abraham, a Barranquilla. Aunque no es posible determinar la fecha exacta de su arribo al país se estima que esto habría ocurrido entre 1890 y 1907,<sup>6</sup> lo que siguiendo la clasificación de Behaine (1980) situaría a Amelia como una pionera de la migración árabe en Colombia.<sup>7</sup>

La historiografía ha puesto a los hombres en el origen y centro del fenómeno migratorio en Colombia. Los primeros migrantes árabes al país han sido descritos como hombres jóvenes y solteros (Fawcett 1991; Viloría De La Hoz 2003, Vargas y Suaza 2007; Pacheco 2015). El caso de Amelia es todo lo contrario, pues fue

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Atlántico (AHA). Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública del 19 de mayo de 1931.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 792 del 8 de junio de 1931 y 1063 del 30 de julio de 1931.

<sup>6</sup> De acuerdo con las declaraciones de Amelia, todos sus hijos nacieron en el Líbano. En otro documento donde se presentan las partidas de bautizo de todos los hermanos Traad Zathar, se indica el año de nacimiento de cada uno: Eva (1876), Abraham (1879), Suzana (1883), Miguel (1884), Julio (1888) y Gabriel (1890). Por lo tanto, para 1890 —año en que nació Gabriel, el último hijo— Amelia todavía se encontraba en el Líbano. Por otra parte, el primer registro notarial que se tiene del apellido Traad es de 1907, lo que indica que ya para entonces se encontraban instalados en la ciudad. AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 794 del 3 de septiembre de 1907, 702 del 19 de mayo de 1931 y 821 del 26 de julio de 1932.

<sup>7</sup> De acuerdo con Gladys Behaine (1980), la migración árabe en Colombia ha tenido tres oleadas. La primera —o la de los pioneros—, que se dio entre 1880 y 1920; la segunda, que tuvo lugar en el periodo entre guerras, 1920 y 1945; y la tercera, ocurrida entre 1945 y 1990. Si Amelia llegó entre 1890 y 1907, habría sido parte de la oleada de los pioneros.

una mujer, viuda y madre de seis hijos la que emprendió el viaje migratorio. Por lo tanto, al reconstruir parte de su vida, este artículo pretende contribuir a los estudios históricos sobre la migración árabe en Colombia, poniendo en el centro de la narrativa a una mujer. Para esto se utilizaron los documentos notariales que otorgó Amelia —un par de poderes, unas protocolizaciones y un testamento abierto de sólo tres páginas—, los cuales hoy reposan en el Archivo Histórico del Atlántico (AHA) y que obedecieron a dos eventos puntuales en su vida, la muerte de su hermano y el asesinato de su hijo.

A diferencia de Amelia, los registros notariales de sus hijos no se debieron a eventualidades. El 3 de septiembre de 1907, Miguel y Julio constituyeron la sociedad comercial Traad Hermanos, y fue través de ésta que realizaron diversas y constantes operaciones notariales.<sup>8</sup> La historiografía ha señalado que el comercio fue la principal actividad económica de los árabes que se asentaron en Colombia (Fawcett y Posada Carbó 1992; Igirio 2008; Rhenals 2011; Alarcón y Segura 2014), tan es así que se convirtió en una cuestión identitaria (Díaz 2023). Sin embargo, al revisar las operaciones notariales de Traad Hermanos es posible identificar que los negocios relacionados con los bienes inmuebles, los créditos y las acciones fueron las principales labores de esta sociedad. Por lo tanto, este artículo contribuye al entendimiento de las actividades económicas de los árabes en Colombia, al situarlos en algo más que la compra y venta de mercancías.

La reconstrucción de una parte de la vida de Amelia y sus hijos permite, por un lado, empezar a indagar sobre las mujeres árabes que llegaron a Colombia y, por el otro, expandir las perspectivas acerca de las actividades económicas que esta comunidad desarrolló. Antes, sin embargo, es necesario anotar lo siguiente: primero, la vida de Amelia y sus hijos no se puede limitar a lo que los registros notariales dicen de ellos, dado que, en estas fuentes, como en cualquier otra, hay vacíos. Segundo, el análisis de las actividades económicas de los hermanos no se debe interpretar como una apología, pues lo que se busca es entender cuáles fueron y cómo hicieron sus negocios. Por último, el caso de Amelia y sus hijos no pretende recoger la variada experiencia de la comunidad árabe en Barranquilla ni, mucho menos, en Colombia. Amelia fue la madre de hijos con una casa comercial activa. Por supuesto, este no fue el caso de todas las familias árabes que llegaron al país.

#### NO TODOS FUERON HOMBRES: EL CASO DE AMELIA ZATHAR DE TRAAD

“Los primeros inmigrantes sirio-libaneses en Colombia fueron, en general, hombres jóvenes solteros” (Fawcett 1991, 14). El trabajo pionero de Fawcett no sólo inauguró los estudios sobre la migración árabe en Colombia, sino que situó a

<sup>8</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 794 del 3 de septiembre de 1907.

los hombres árabes como los iniciadores y principales agentes del fenómeno migratorio. Estudios posteriores continuaron alimentando este perfil descrito por la investigadora (Viloria de la Hoz 2003; Vargas y Suaza 2007; Pacheco 2015). Además, se dice que éstos “viajaban solteros y sin familia” (Viloria de la Hoz 2003, 22). Claramente, Amelia, una mujer viuda y madre que migró con sus hijos, no encaja en esta descripción.

Al establecer un perfil del inmigrante árabe como hombre, joven y soltero, la historiografía ha pasado por alto a las mujeres que, como Amelia, también se trasladaron a Colombia, por lo que a pesar de que las mujeres sirias constituyeron un tercio de la población siria en Barranquilla para 1928 (Fawcett y Posada Carbó 1998, 21), poco se ha dicho sobre su experiencia.<sup>9</sup> Pero centrar la narrativa de la diáspora en la experiencia de los hombres no es una cuestión exclusiva de los investigadores colombianos. A los hombres árabes no sólo se les ha asignado al rol de iniciadores de la diáspora, sino también sus hacedores. De esta manera, son los hombres árabes quienes ayudaron a expandir las identidades nacionales (Alfaro-Velcamp 2007) y quienes, a través de sus acciones, mantuvieron los vínculos con la tierra natal (Pastor 2018), los líderes en sus comunidades y, posteriormente, líderes políticos nacionales (Hyland 2017). Esto evidencia de qué manera la diáspora se ha visualizado como una cuestión global masculina (Stephens 2005).

Sin embargo, “si uno pone a un lado la teoría del gran hombre [...] uno empieza a ver mujeres activas en todas partes” (Putman 2013, 4).<sup>10</sup> Así, dejando a un lado el limitado perfil que ha construido la historiografía sobre los primeros inmigrantes árabes en Colombia, es posible encontrar historias como la de Amelia y su familia. Para el caso de Colombia existe un antecedente que pone su atención en las mujeres árabes. Vargas y Suaza (2011) entrevistan a mujeres colombo-árabes con distintas profesiones y oficios. Este es un valioso aporte que indaga por la vida de las mujeres colombo-árabes en una temporalidad reciente. Sin embargo, el presente trabajo se enfoca en una mujer árabe a principios del siglo xx, basada en protocolos notariales.

De Amelia Zathar de Traad se sabe poco. Más allá de los datos ya expuestos, no sabemos sobre su antigua vida en Zahlé ni de su travesía a Colombia, así como tampoco de su nueva vida en Barranquilla. A diferencia de sus hijos parece que sus actividades diarias no dejaron rastro en los archivos. Sin embargo, dos eventos trágicos llevaron a Amelia a las notarías y, posteriormente, al archivo. El primero fue la muerte de su hermano Abdala —quien permaneció en Zahlé— y luego el asesinato de su hijo Miguel quien radicaba en Lima, Perú. Debido a estos sucesos Amelia tuvo que realizar varias operaciones en las notarías, especialmente emitir poderes y protocolizar documentos; por lo que es a través de estos documentos que podemos acercarnos a Amelia y hacernos una idea de quién era y qué hacía.

<sup>9</sup> Aunque Amelia era libanesa, el censo sirve como ejemplo para llamar la atención sobre las mujeres árabes (sirias, libanesas y palestinas) en Barranquilla.

<sup>10</sup> Todas las traducciones son de la autora a menos que se indique lo contrario.

El 1 de noviembre de 1926 Amelia otorgó un poder especial a Fuad Eljure, residente de Zahlé, para que la representara en el juicio de sucesión de su fallecido hermano Abdala Zathar.<sup>11</sup> Amelia no especificó qué bienes de la sucesión le correspondían, sin embargo, sí enfatizó que Eljure quedaba con poder para reclamar, vender y administrar lo que sea que ella heredase. Este es el primer registro sobre Amelia en el archivo. La mujer, viuda, madre y migrante ahora también es heredera. Los estudios sobre este estado civil han señalado que, debido a los pocos cambios hechos al estado de viudez durante la República, las “mujeres podían ejercer una soberanía de sus actos y capacidad civil” (Ramírez 2019, 47), por lo que la viudez para Amelia no representó un impedimento para ejercer su capacidad civil.

Es más, en ocasiones, ser viudas significó para las mujeres la oportunidad de expandir sus actividades económicas. De hecho, “al comparar las viudas con las solteras, las primeras también gozaban casi de las mismas libertades civiles que las segundas. Es decir, no necesitaban de la licencia de una figura masculina para realizar una transacción comercial” (Caballero 2017, 203). Esto hizo que las mujeres solteras y viudas participaran más activamente como prestamistas que las casadas en el mercado financiero de Barranquilla, pero, a diferencia de estas últimas, las primeras obtenían tasas de intereses más elevadas como prestatarias (Caballero 2017). Aunque la documentación notarial sugiere que Amelia no participó en este tipo de actividades económicas, su rol como heredera sirve para llamar la atención sobre la capacidad civil de las extranjeras en Colombia.<sup>12</sup>

Además, este poder, otorgado por Amelia, permite pensar en los familiares que no migraron y que permanecieron en la tierra natal. La historiografía sobre las migraciones árabes a Colombia se ha concentrado en los sujetos que físicamente se trasladaron al territorio. Dejando por fuera de la unidad familiar a los miembros que no migraron. Sin embargo, como lo demuestra el caso de Abdala, éste nunca dejó Zahlé, pero de alguna manera siguió perteneciendo a la unidad familiar en la distancia. Tanto así que, al morir, su hermana Amelia emitió un poder para reclamar lo que le correspondía de herencia. Como se ha señalado antes (De Moya-Guerra y Vidal 2021), los poderes notariales pueden ayudar a reconstruir los vínculos de los inmigrantes con los familiares que permanecieron en la tierra natal. Otros investigadores han tomado las cartas, remesas, prensa y objetos como formas de mantener y alimentar dichos vínculos (López 2013; Green y Waldinger 2016). Al final del poder se indica que Gabriel, hijo de Amelia, firmó en nombre de ella “pues esta no sabe escribir en español”.<sup>13</sup>

Pasaron cinco años para que Amelia volviera a aparecer en los registros. Esta vez lo hizo motivada por el presunto asesinato de su hijo Miguel. “Este [Miguel]...

<sup>11</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 2641 del 1 de noviembre de 1926.

<sup>12</sup> La única transacción comercial que se encontró sobre Amelia es la compra de una casa que luego ella vende por el mismo valor a su hija Suzana. AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 1172 del 2 de abril de 1928 y 3707 del 5 de octubre de 1928.

<sup>13</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 2641 del 1 de noviembre de 1926.

había dejado de vivir conmigo desde hace algunos años que se fue para la ciudad de Lima, en la República de Perú”, declaró Amelia en mayo de 1931.<sup>14</sup> Durante los meses siguientes, Amelia acudió constantemente a la notaría para realizar distintas operaciones, mismas que le permitieran abrir una investigación en Lima por el asesinato de Miguel, heredar los bienes que él le había dejado y pedir la custodia de sus nietos, los hijos de Miguel. Para conseguir todo esto tuvo que sortear una serie de obstáculos desde no saber escribir en español hasta tener que demostrar legalmente quién era. A lo largo de estos procesos fue representada por sus hijos, apoyada por sus paisanos y referenciada por sus conocidos.

“Madre legítima de Miguel Traad, muerto trágicamente en la ciudad de Lima [...] por un homicidio”.<sup>15</sup> Así es como Amelia se identificó por primera vez para iniciar los trámites correspondientes a la muerte de Miguel. Para ese entonces, Gabriel, hermano de Miguel, se encontraba en Lima. No es posible saber si se trasladó específicamente por este suceso o ya estaba viviendo en la ciudad hace un tiempo. Amelia apoderó a Gabriel para que la representara ante las autoridades competentes para que éstas iniciaran la investigación correspondiente y para que la representara en el juicio de sucesión. Sin embargo, identificarse como la madre del difunto no fue suficiente, tenía, además, que demostrar que lo era. Por lo tanto, acudió con sus paisanos para que corroboraran ante un juez lo que ella había declarado: que la conocieron cuando estaba soltera, que conocieron a su esposo, y que una vez muerto se trasladó con sus hijos a Barranquilla. Con estas declaraciones se abre el presente artículo.

Los paisanos con los que Amelia acudió fueron Abado Radi, Assad Eslait y Cristina de Eljach. Todo sobre estas personas era diferente: las edades, las profesiones, el estado civil y el tiempo que tenían de residir en Barranquilla. Sólo había dos cosas en común entre ellos: que eran católicos y que habían nacido en Zahlé, el pueblo natal de Amelia.<sup>16</sup> Todos declararon lo que ella les solicitó, lo cual se resume en que la conocían antes de que se trasladara a Barranquilla. Así, mientras este documento ratifica que Amelia era quien decía ser, también brinda luces sobre el proceso migratorio. No es casualidad que Amelia haya migrado a Barranquilla y no a otro destino, pues allí ya residían sus antiguos vecinos de Zahlé. Por lo tanto, podemos inferir que la vecindad desempeñó un papel importante a la hora de decidir a dónde migrar. Sus antiguos vecinos se convirtieron nuevamente en sus vecinos, pero ahora en Barranquilla.

Días después, Amelia volvió a la notaría para hacer una modificación al poder que previamente le había otorgado a Gabriel: lo amplió, autorizándole que “pida la tutoría, curaduría o guardaduría de sus menores nietos hijos de Miguel Traad”.<sup>17</sup> Sin embargo, así como tuvo que demostrar quién era ella, también tuvo que

<sup>14</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 702 del 19 de mayo de 1931.

<sup>15</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 704 del 19 de mayo de 1931.

<sup>16</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 702 del 19 de mayo de 1931.

<sup>17</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 735 del 27 de mayo de 1931.

demostrar quién fue su difunto hijo. Para esto, Amelia no acudió a sus paisanos, quienes ya habían declarado que conocían a Miguel, sino que recurrió a sus contactos no árabes, conocidos de sus hijos. Así es como, por petición de Amelia, el juez tomó la declaración de catorce hombres que, al igual que sus paisanos, tenían diferentes edades, estados civiles y profesiones. Sin embargo, la característica común de todos ellos era que formaban parte de la élite económica, política y social de Barranquilla (véase Anexo 1). Se infiere que la intención de Amelia era demostrar que su hijo no sólo era “un hombre de bien”, sino que se rodeaba de ciudadanos distinguidos y, por lo tanto, formaba parte de la élite de la ciudad.<sup>18</sup>

Amelia acudió dos veces más a la notaría durante 1931. El 29 de julio otorgó un poder general a su hijo Julio quien residía en Barranquilla. Previendo quizá que heredaría los bienes del fallecido Miguel, y que conseguirá la custodia legal de sus nietos, Amelia apoderó a Julio para que la representara ante cualquier autoridad —civil o judicial— y para que se encargara de administrar los bienes que ella tenía.<sup>19</sup> No obstante, parece que esta acción no estaba solamente relacionada con el desenlace del caso de Miguel. Al día siguiente, el 30 de julio de 1931, Amelia volvió a la notaría, esta vez para otorgar su testamento abierto.

El testamento de Amelia es un documento corto que consta únicamente de tres páginas. Éste no aporta más datos biográficos de los que ya se han presentado —que nació en Zahlé, que fue esposa de Jorge Traad y que tuvo seis hijos—. Y tampoco describe los bienes que le pertenecieron. Sin embargo, Amelia sí determina cómo serán repartidos. En él estipula que la mitad de sus bienes se dividirán en partes iguales entre sus cinco hijos vivos. La otra mitad de los bienes serán repartidos en partes iguales entre Julio, Gabriel y Suzana.<sup>20</sup> Por los registros notariales es posible saber que Julio, Gabriel y Suzana estuvieron en Barranquilla.<sup>21</sup> Por el contrario, no se encontraron registros de Eva ni de Abraham. Aunque no es posible determinar con certeza porqué Amelia repartió de esta forma su herencia, lo que sí sugieren las fuentes es que los hijos que migraron y se establecieron en Barranquilla recibieron más parte de la herencia que los que permanecieron en el Líbano.

<sup>18</sup> Entre los sujetos que rindieron declaración se encontraban políticos nacionales y locales, gerentes de bancos, médicos, directores de periódicos, miembros de la cámara de comercio de Barranquilla, entre otros. Éstos declararon ante el juez que “conocieron perfectamente bien a Miguel A. Traad en esta ciudad donde vivió durante varios años y tuvieron ocasión de tratarlo y conocerlo y por ello pueden asegurar que era un hombre de bien, correcto en todo, honrado, trabajador y de un temperamento apacible; que tanto en sus relaciones privadas como en las comerciales obró siempre correctamente y mereció el aprecio de cuantos tuvieron ocasión de tratarlo”. AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 792 del 8 de junio de 1931.

<sup>19</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 1058 del 29 de julio de 1931.

<sup>20</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 1063 del 30 de julio de 1931.

<sup>21</sup> Mientras que a Julio y Gabriel es posible encontrarlos, en múltiples ocasiones, realizando diferentes operaciones notariales bajo el nombre de Traad Hermanos, a Suzana sólo la hallamos en dos ocasiones: cuando compra y, posteriormente, vende una casa. AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 3707 del 5 de octubre de 1928 y 24 del 5 de enero de 1948.



Un año después que Amelia otorgara el testamento a su hijo Julio, radicó unos documentos en la notaría. Se trataba de las partidas de bautismo de todos los hermanos Traad Zathar. De manera paralela a la presentación del testamento de Amelia, su hijo Julio solicitaba al párroco de la iglesia San Antonio, en Zahlé, que expidiera las partidas de bautizo originales de él y sus hermanos. Los documentos, originalmente emitidos en árabe, viajaron de Zahlé a Beirut, donde fueron traducidos al francés y al español. El 26 de julio de 1932, Julio presentó estos documentos ante un notario en Barranquilla.<sup>22</sup> Días después, Suzana y Julio emitieron unos poderes donde apoderaron a dos árabes radicados en Lima, Perú, para que los representaran ante el Consejo de Familia para pedir la custodia de sus sobrinos.<sup>23</sup> No es posible saber si las partidas de bautismo estaban relacionadas con el testamento de Amelia o con el proceso de custodia de los hijos de Miguel. Sin embargo, es probable que ella desistiera de la petición de la custodia de sus nietos y le encargara a sus hijos esta tarea, pues para ese entonces ya tenía 76 años.

El 26 de septiembre de 1932 Amelia regresó por última vez a la notaría. Esta vez para registrar una ratificación. Este es un documento legal, el cual sirve para confirmar la validez o la veracidad de algo que se ha dicho o hecho. En este caso, Amelia quería ratificar el testamento abierto que había otorgado en julio de 1931. Ella no le hizo ninguna modificación al texto original del testamento, ya que lo único que quería era que apareciera firmado por ella, cosa que no pudo hacer antes por no saber español. La ratificación dice:

como en esa época la exponente no escribía el idioma español, el citado instrumento fue firmado a sus ruegos por el señor Manuel Chagín y hoy que ya puede firmar en ese idioma viene a hacer constar por el presente instrumento que ratifica en un todo aquel acto, teniéndolo así desde luego, como firmado por ella personalmente.<sup>24</sup>

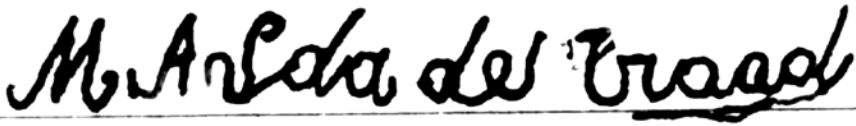
Que aprendió a escribir en español, o al menos a firmar su nombre, es lo último que sabemos de Amelia. En la mayoría de los documentos está constantemente tratando de demostrar quién era. Por eso acude a sus paisanos, que la conocían en su antigua vida en Zahlé, y al círculo de contacto de sus hijos, que la identificaba en su nueva vida en Barranquilla. Sin embargo, eran otros hombres —hijos o allegados— quienes firmaban por ella. Que en el último documento que se tiene sobre Amelia aparezca su firma en español, puede interpretarse más como un acto para con ella misma que para con otros. Al firmar su propio testamento en español Amelia se demostraba a sí misma que podía aprender otro idioma, realizar trámites legales, pero, sobre todo, que después de enviudar, emigrar, y perder un hijo, seguía siendo Amelia Zathar de Traad.

<sup>22</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escrituras públicas 821 y 822 del 26 de julio de 1932.

<sup>23</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escrituras públicas 830 y 831 del 28 de julio de 1932.

<sup>24</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 1018 del 26 de septiembre de 1932.

**Imagen 1. Firma en español de Amelia Zathar de Traad**



Fuente: AHA. Fondo notaría, escritura pública 1018 del 26 de septiembre de 1932.

**NO TODOS FUERON COMERCIANTES: EL CASO DE TRAAD HERMANOS**

Así como se ha establecido que los primeros inmigrantes a Colombia fueron hombres jóvenes y solteros, la historiografía también los ha situado mayormente como comerciantes. “Aunque el comercio tendía a ser la actividad que predominaba entre los inmigrantes sirio-libaneses recién llegados a Colombia, hay que advertir que desde muy temprano se destacaron también en casi todos los campos de la economía” (Fawcett y Posada Carbó 1992, 16). A pesar de esta advertencia, la gran mayoría de estudios sobre los inmigrantes árabes en el país los siguen situando en las actividades comerciales, especialmente las relacionadas con la compra y venta de textiles (Rhenals 2011; Alarcón y Segura 2014; Espinel y Mojica 2020). Gran parte de los productos eran importados e iban desde “tabaco, champaña barata, hasta la moda parisina y todo tipo de telas a precios sin competencia” (Igirio 2008, 309). Algunas excepciones son los estudios que los sitúan en el negocio de la navegación fluvial, la ganadería y en menor medida en los bienes raíces y la política (González 1997; Vilorio de la Hoz 2003; Di Ricco 2014; De Moya-Guerra y Vidal 2021).

A pesar de haberse involucrado en actividades económicas diferentes al comercio, éste se convirtió en un marcador identitario para la comunidad árabe (Díaz 2023). A la construcción de esta identidad colectiva, también se le sumó el describirlos como “aventureros de origen humilde” (Igirio 2008, 303), pero con un “conocimiento ancestral del comercio” (Vilorio de la Hoz 2003, 22), que no era más que “devotos del trabajo” (Vargas 2014, 178), que emprendieron todo tipo de negocios exitosos. Esta narrativa celebratoria es peligrosa porque atribuye el éxito comercial de este grupo casi a una cuestión de identidad. Eran árabes, por lo tanto, fueron exitosos. Como señala Díaz (2023), es necesario poner en contexto el éxito económico de este grupo. Es decir, entender que para el caso de Barranquilla los inmigrantes árabes llegaron en un momento de crecimiento económico y demográfico excepcional (Nichols 1954; Solano de las Aguas y Conde 1993; Posada Carbó 1994, 1998; Rodríguez y Restrepo 1987; Zambrano 1998, 2014).

Esta narrativa de éxito no sólo está descontextualizada, sino que privilegia e impone la experiencia del éxito económico sobre otras. Por ejemplo, hasta la fecha no existe en Colombia un solo estudio que explore a los inmigrantes árabes de clase media o baja, aquellos que no amasaron grandes fortunas. Como lo demues-

tra Alfaro-Velcamp (2007), estudiar más allá que los comerciantes y empresarios exitosos permite dar cuenta de asuntos como las divisiones internas de la comunidad, las redes de explotación de unos inmigrantes a otros y de cómo el tener o no dinero impactó el proceso de integración a la sociedad receptora. Es más, al integrar sujetos no ricos concluye que “la colonia libanesa de México a menudo desestimó a sus miembros más pobres para crear y celebrar una historia de libaneses ricos que beneficiara a México” (Alfaro-Velcamp 2007, 148). Por lo tanto, indagar por el rol del “libanés sin plata”, como los denominó Méndez (2009), es una tarea de pendiente de la historiografía colombiana.

Además de invisibilizar a los inmigrantes con menos recursos económicos, esta narrativa celebratoria ve la devoción al trabajo y el ahorro como el único origen de tal éxito económico. Rhenlas (2017) cuestiona esto, al señalar que algunos inmigrantes árabes en Colombia utilizaron prácticas ilegales como la falsificación de monedas, la alteración de pesos y medidas y acaparar tierras. Por lo tanto, el éxito económico de algunos inmigrantes árabes se debió a algo más que su política personal de ahorro y austeridad (Rhenals 2022). Otras prácticas ilegales en las que incurrieron los árabes en América Latina fueron declararse en bancarrota sin estarlo, el cambio de nombre para evadir impuestos y la explotación de trabajadores locales (Alfaro-Velcamp 2007). También se ha señalado su participación en escándalos de corrupción recientes en Brasil y Colombia (Karam 2013; Vargas 2014). Por lo tanto, la narrativa celebratoria del éxito económico, basado en trabajo duro, al menos debe ser tratada con cuidado.

Por consiguiente, aunque al estudiar el caso de la casa comercial Traad Hermanos, este trabajo indaga las operaciones de sujetos con relativo éxito económico; lo hace con el propósito de entender cómo hicieron y cuáles fueron sus negocios. Así, al dedicarse más a los bienes raíces, al crédito y a las acciones, que a la venta de artículos, el caso de Traad Hermanos sirve como ejemplo de que los inmigrantes árabes se involucraron en la economía más allá del negocio de las mercancías. Como se explicará más adelante, al actuar colectivamente a través de Traad Hermanos, e individualmente después de la disolución de la sociedad, los hermanos utilizaron tanto herramientas legales como su cercanía a la élite política y económica de Barranquilla para concretar lucrativos negocios.

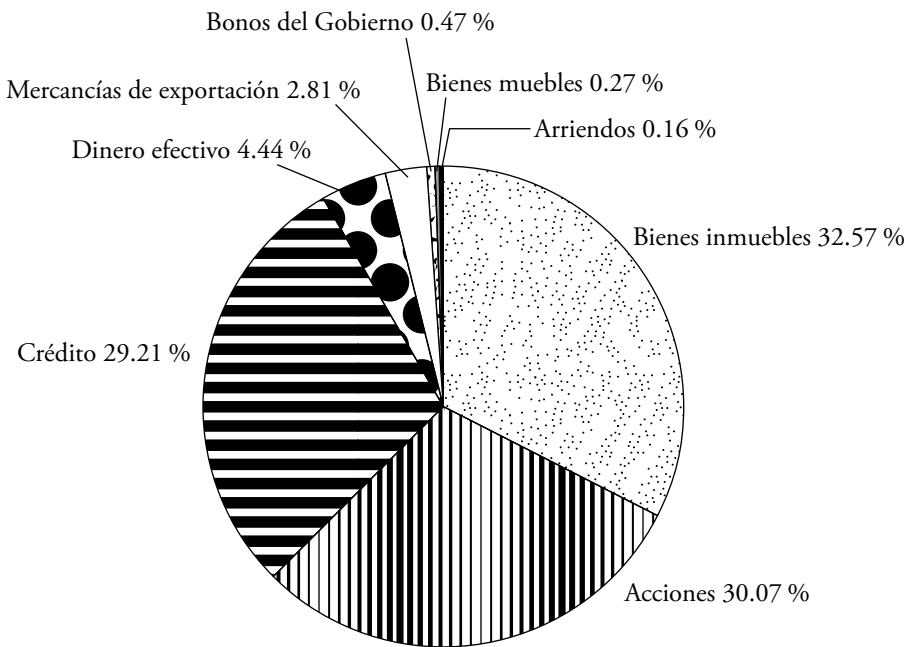
Así como Amelia no encaja en el perfil migratorio establecido por la historiografía, sus hijos tampoco lo hacen en la actividad económica con que generalmente se asocia a esta comunidad. El 3 de septiembre de 1907 Miguel y Julio fundaron Traad Hermanos, la cual funcionó mediante prórrogas hasta que finalmente se liquidó en 1924. De acuerdo con los estatutos, el fin de esta sociedad era el comercio: “introducir mercancías extranjeras y exportar frutos del país”.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> AHA. Fondo notaría, notaría primera, escritura pública 794 del 3 de septiembre de 1907. Luego de constituida la sociedad comercial, ésta fue prorrogada en varias ocasiones. AHA. Fondo notaría, notaría primera, escritura pública 1106 del 10 de septiembre de 1917. AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escrituras públicas 790 del 4 de agosto de 1912.

Es decir, la compra y venta de artículos y productos. Sin embargo, al revisar las escrituras de liquidación de la sociedad es posible identificar que el negocio de las mercancías fue insignificante para los hermanos. Por el contrario, su capital se concentró en los bienes inmuebles, las acciones y el crédito.

Como lo muestra la gráfica 1, para el momento de la liquidación los bienes inmuebles representaban 32.6% del total de activos de Traad Hermanos, las acciones 30.1% y el crédito 29.2%. En conjunto los bienes inmuebles, las acciones y el crédito representaron 91.9% del total de activos. El 9% restante lo constituyeron el dinero en efectivo (4.4%), las mercancías y productos de exportación (2.8%), los bonos del gobierno (0.5%) y los arriendos (0.2%). En consecuencia, la categoría de comerciantes tradicionalmente asignada a los inmigrantes árabes no aplica para Traad Hermanos.

**Gráfica 1. Activos de Traad Hermanos, 1924**



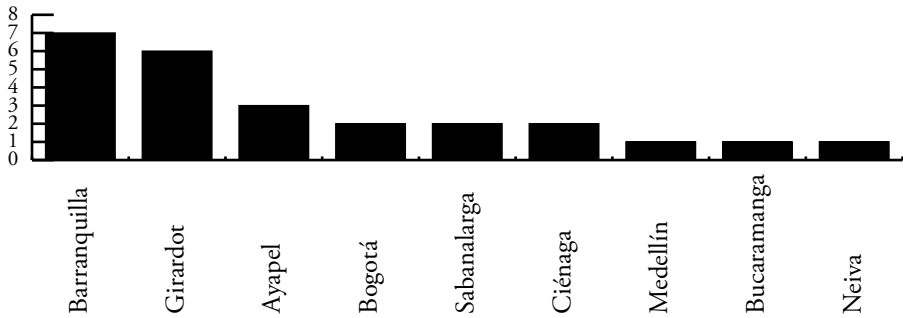
Fuente: elaboración propia a partir de la escritura pública 2005 de 1924, notaría segunda, AHA.

Durante el tiempo que funcionó Traad Hermanos, Miguel y Julio compraron lotes y casas, y también construyeron algunas edificaciones menores. En el momento de la liquidación la sociedad era propietaria de diecinueve casas y un

solar.<sup>26</sup> Los hermanos Traad compraron y vendieron propiedades a personas de la comunidad árabe, a no árabes, a hombres y mujeres; solteras y viudas.<sup>27</sup> Mientras actuaron colectivamente bajo el nombre de la sociedad, la adquisición de propiedades se hizo a través de la figura de venta. Sin embargo, en los años posteriores a la sociedad, cuando los hermanos actuaron por separado, utilizaron figuras como el remate público y la dación en pago para apropiarse de bienes inmuebles.<sup>28</sup>

Además de los bienes raíces, Julio y Miguel también se involucraron en el mercado financiero de Barranquilla a través del negocio del préstamo de dinero. Por ello, a la par de adquirir propiedades también expandieron su capital por medio del otorgamiento de créditos, ofreciendo préstamos en diferentes monedas y tasas de interés. Los registros permiten ver que, aunque Traad Hermanos estaba ubicada físicamente en Barranquilla, la sociedad tuvo un alcance nacional. Así, por ejemplo, los hermanos prestaron dinero a personas y comercios ubicados en Girardot, Bogotá, Neiva, Medellín, Bucaramanga, Ayapel, Ciénaga, Sabanalarga, y por supuesto Barranquilla. La gráfica 2 muestra el número de créditos otorgados en cada una de estas poblaciones. De esta información podemos inferir que, mediante sus préstamos, constituyeron —al igual que los judíos durante la segunda mitad del siglo XIX— una alternativa financiera a las instituciones bancarias de la ciudad (Meisel y Posada Carbó 1988; Caballero, Navarro y Sandoval 2014).

**Gráfica 2. Créditos por población**



Fuente: elaboración propia a partir de la escritura pública 2005 de 1924, notaría segunda, AHA.

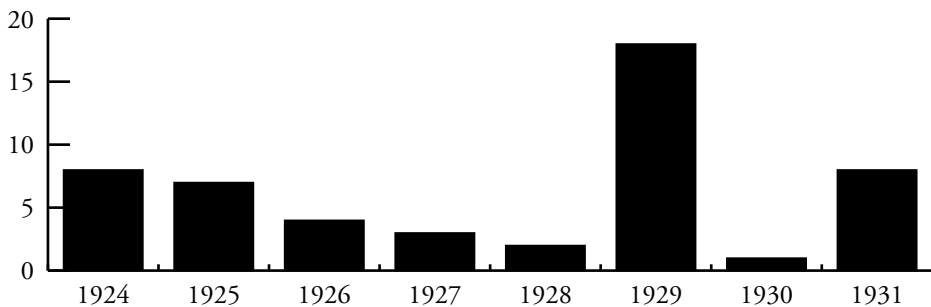
<sup>26</sup> AHA. Fondo notarías, notaría segunda, escritura pública 2005 del 15 de septiembre de 1924.

<sup>27</sup> AHA. Fondo notarías, notaría segunda, escrituras públicas 472 del 2 de marzo, 681 del 23 de marzo y 820 del 10 de abril de 1923.

<sup>28</sup> La dación en pago es una figura legal que permite cancelar una deuda hipotecaria a cambio de entregar un bien inmueble. Por su parte, un remate público hace referencia a la venta de un bien a través de una subasta pública. Julio adquirió por medio de dos daciones en pago una casa quinta y una finca. Por su parte Gabriel adquirió un lote de terreno por remate público. AHA. Fondo notarías, notaría segunda, escrituras públicas 977 del 11 de julio de 1931, 732 del 1 de julio de 1932, 1043 del 31 de octubre de 1935.

Aunque Traad Hermanos se liquidó en 1924, esto no significó el fin del negocio de préstamo de dinero. Por el contrario, fue en los años posteriores a la liquidación de la sociedad cuando los créditos alcanzaron su auge. En 1929 —el año de la crisis económica mundial—, los hermanos otorgaron más créditos. La gráfica 3 ilustra cómo entre 1924 y 1928 el número de créditos osciló entre dos y ocho. Pero, en 1929 los hermanos otorgaron dieciocho, el número más alto de todo el periodo estudiado. En otras palabras, los hermanos Traad se enriquecieron durante la crisis.

**Gráfica 3. Créditos por año**



Fuente: elaboración propia a partir de las escrituras de hipotecas otorgadas por Traad Hermanos, notaría primera y segunda, AHA.

Otro rubro importante en los activos de Traad Hermanos fueron las acciones. Poco o nada se ha estudiado sobre los migrantes árabes como accionistas. La tabla 1 muestra las compañías y sociedades en las cuales Traad Hermanos tuvo acciones. Ésta evidencia la diversificación de las inversiones: banca, transporte, textiles e incluso en el sector de la salud. Sin embargo, la mayoría de las acciones se concentraron en el sector financiero: en el Banco Dugand y en el Banco López.

Por último, las mercancías existentes y productos de importación fueron de los activos menos valiosos de la sociedad. Mientras que la compra y venta de artículos, especialmente de textiles, identificaba a gran parte de los árabes como un colectivo étnico y económico, y al tiempo los definía para con la sociedad receptora, para Traad Hermanos estas actividades no fueron mayor cosa. Aunque la compra y venta de mercancías no fue el negocio principal de los hermanos, las pocas mercancías que se registraron sí obedecieron las características del negocio étnico. En los registros de Traad Hermanos se encuentran, entre otros, textiles manufacturados, como toallas traídas desde Carolina del Norte, Estados Unidos, y compradas a Cannon Mill Incorporated.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Traad Hermanos surtió su almacén de artículos comprados a Textile Manufacturers Alliance, J. Kridel Sons & Co, Edward Jolles Company. AHA. Fondo notaría primera y segunda, escrituras públicas de protesta de letra entre 1920 y 1945.

**Tabla 1. Acciones de Traad Hermanos, 1924**

Comercio	Número de acciones
Banco Dugand	1750
Banco López	600
Empresa de Hilados y Cultivos de Algodón	236
Hospital de Barranquilla	30
Empresa de Vapores F. Pérez Rosa	6 2/10

Fuente: elaboración propia a partir de la escritura pública 2005 de 1924, notaría segunda, AHA.

**Imagen 2. Anuncio publicitario de Traad Hermanos**

---

# Traad Hermanos

Surtido permanente y variado de mercancías nacionales y extranjeras.

Teléfono No. 38.—Cable "TRAAD."  
Barranquilla—Colombia.

---

Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia. Hemeroteca, Bandera Colombiana, agosto 8 de 1913, 8.

A diferencia de otras sociedades constituidas por inmigrantes árabes en Barranquilla durante la primera mitad del siglo xx, Traad Hermanos no se dedicó a diferentes actividades económicas donde la compra y venta de mercancías era la menos importante. Si bien las fuentes no especifican la razón, no es difícil inferir que a través de los bienes raíces, las acciones y el crédito, los hermanos encontraron una manera más efectiva y rápida de aumentar su capital. Además, a diferencia de la tradicional venta de telas, estos negocios les brindaron la oportu-

nidad de relacionarse con la élite económica, política y social de la ciudad, con la cual también hicieron negocios.

#### GABRIEL TRAAD & CÍA.

El traslado de Miguel a Lima puso fin a la sociedad comercial Traad Hermanos. Sin embargo, tanto Julio como Gabriel siguieron prestando dinero y comprando bienes inmuebles. Mientras que Julio lo hizo a nombre propio y personal, Gabriel fundó una sociedad comercial. En febrero de 1938 Gabriel registró la sociedad comercial Gabriel Traad & Cía. No obstante, ya no era una sociedad comercial familiar como lo fue Traad Hermanos. El nuevo socio de Gabriel no fue Julio, sino otra sociedad comercial llamada Ali H. Elnesser & Hermanos.<sup>30</sup> Empero, un mes después de haberse constituido Gabriel Traad & Cía., Ali H Elnesser & Hnos. le vendió a Gabriel su participación en la sociedad.<sup>31</sup> Fue así que Gabriel se convirtió en el único socio de su sociedad comercial. No se encontraron registros que indiquen que Julio y Gabriel realizaran negocios juntos posteriormente.

Fue a través de Gabriel Traad & Cía. que Gabriel realizó un negocio con el gobierno local. Como quedó confirmado en las diligencias relacionadas con la muerte de Miguel, los hermanos Traad conocían y se relacionaban con la élite económica, política y social de Barranquilla, de la cual ellos también formaban parte. No es complicado asumir que la cercanía a los círculos políticos y autoridades locales les permitió y facilitó realizar negocios con el propio Estado, especialmente aquellos relacionados con la venta de tierras. Entre todos los negocios adelantados por los Traad, llama la atención una venta de un lote de tierra entre Gabriel Traad & Cía. y el Departamento de Atlántico.

El 3 de junio de 1944 la Asamblea Departamental del Atlántico expidió una ordenanza, mediante la cual facultaba al gobernador del departamento para adquirir un lote de terreno, en el cual se construirían “casas higiénicas para obreros”.<sup>32</sup> El lote debía medir no más de 130 000 metros cuadrados y sería cedido a la ciudad de Barranquilla para que ésta se encargara de la construcción de tales viviendas. El gobernador visitó, junto con Roberto Cadena, ingeniero del Ministerio de Obras Públicas de la sección de Ingeniería Sanitaria, una serie de lotes en búsqueda del más apropiado. Después del recorrido el ingeniero concluyó que: “De los lotes vistos hasta ahora para Barrios Obreros de esta ciudad, el más conveniente y que reúne las condiciones para el fin que se destina es el ubicado en las inmediaciones de San Felipe y Buena Esperanza”.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 127 del 3 de febrero de 1938.

<sup>31</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 243 del 9 de marzo de 1938.

<sup>32</sup> Contrato entre el Departamento del Atlántico y Gabriel Traad & Cía. AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 2077 del 26 de octubre de 1944.

<sup>33</sup> Carta del 11 de octubre de 1944 enviada por el alcalde de Barranquilla Rafael Borelly al gobernador del departamento del Atlántico, donde referencia el concepto de Roberto Cadena, ingeniero visitador. AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 2077 del 26 de octubre de 1944.



El nombre de este terreno era La Granja y su dueño era Gabriel Traad & Cía. Estaba ubicado en el Camino Viejo, una ruta comercial importante. La venta se concretó por un valor de 29582 pesos y la sociedad comercial se reservó el derecho de propiedad sobre 2000 metros cuadrados, los cuales serían utilizados para la construcción de un teatro para fines culturales de los habitantes de la urbanización. La Granja fue adquirida por Gabriel Traad en 1931 por medio de un remate público, fruto de un juicio especial hipotecario. El valor del inmueble en este entonces fue de 4000 pesos.<sup>34</sup>

En 1929 Gabriel Traad le prestó a David J. Senior 4000 pesos oro americano. Éstos debían ser devueltos con sus respectivos intereses en el plazo de un año.<sup>35</sup> David J. Senior no pudo pagar el capital ni los intereses, por lo que Gabriel Traad acudió a estancias judiciales para obtener el pago de dicha deuda. Por orden de un juez se remató La Granja, propiedad de David J. Senior, la cual estaba avaluada en 6000 pesos oro americano. Sin embargo, Gabriel Traad sólo pagó 4000, pues ese era el valor inicial de la deuda.<sup>36</sup> Trece años después Gabriel Traad vendió La Granja al Departamento del Atlántico por un valor de 29582 pesos. Lo que supone una ganancia de siete veces su valor inicial.

## CONCLUSIÓN

La familia Traad Zatar fue una familia migrante atípica. Por una parte, fue una viuda y madre de seis hijos la que se embarcó en la aventura de migrar. Y por otra, sus hijos varones se dedicaron a prestar dinero, a invertir en acciones y a comprar bienes inmuebles. Tanto la madre como los hijos desafían los perfiles establecidos por la historiografía sobre las migraciones árabes en Colombia: un hombre joven y soltero que iniciara el proceso migratorio y tampoco fue el comercio su principal actividad económica.

A diferencia de la mayoría de los estudios sobre la migración árabe en Colombia que desarrollan una narrativa a partir de la experiencia de los hombres, este artículo centra su atención en una mujer árabe. A través de los registros notariales es posible ver a Amelia como una viuda activa en pleno uso de sus capacidades civiles. En el periodo estudiado, ella emite poderes, declara en dos ocasiones ante un juez, pide la custodia de sus nietos y emite su testamento. Por lo tanto, de distintas maneras, la viudez no representó para ella un obstáculo, sino una oportunidad y la necesidad solventada de hacer operaciones notariales que posteriormente se registraron en el archivo. Es probable que, si hubiera migrado con su esposo, él se habría encargado de tales asuntos.

De igual manera, los personajes centrales de este artículo no se apegan al perfil económico de los inmigrantes árabes construido por la historiografía.

<sup>34</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 977 del 11 de julio de 1931.

<sup>35</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 4256 del 22 de noviembre de 1929.

<sup>36</sup> AHA. Fondo notaría, notaría segunda, escritura pública 977 del 11 de julio de 1931.

Como quedó demostrado, la sociedad comercial de Traad Hermanos encontró en la compra y venta de bienes raíces, el préstamo de dinero y las acciones, actividades más lucrativas que la tradicional compra y venta de mercancías. Además, estas actividades económicas les posibilitaron a los hermanos relacionarse y formar parte de la élite económica y política de Barranquilla, de manera que, incluso actuando por separado una vez disuelta la sociedad, ambos hicieran negocios con el gobierno local.

En resumen, los perfiles migratorios construidos por la historiografía pueden nublar la variada experiencia de los inmigrantes árabes en Colombia. Por ende, con miras a comprender mejor este fenómeno, es necesario que los investigadores comiencen, por un lado, a poner atención a sujetos que —como Amelia— han sido silenciados y, por otro, comiencen a preguntarse por más actividades económicas de esta comunidad. En otras palabras, como este artículo ha evidenciado, no todos los inmigrantes árabes que llegaron a Colombia fueron hombres, jóvenes solteros ni todos se dedicaron al comercio.

## ANEXO

<b>Red de contactos de los hermanos Traad</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Profesión</b>
Alejo Solano Manotas	Senador de la República	Abogado
Alberto Pumarejo	Gerente de la sucursal del Banco de Bogotá en Barranquilla	Abogado
José Fuenmayor Reyes	Gerente del Banco Comercial de Barranquilla	Comerciante
Mario Santo Domingo	Miembro de la Cámara de Comercio de Barranquilla	Empresario y comerciante
Julio Montes	Miembro de la Cámara de Comercio de Barranquilla	Comerciante
Eparquio González	Representante al Congreso Nacional	Militar
Carlos Martínez Aparicio	Director de La Prensa	Periodista
Julio Gerlein	Secretario de Gobierno de la Gobernación del Atlántico	----

LA VIUDA MIGRANTE DE ZAHLÉ Y SUS HIJOS

<b>Red de contactos de los hermanos Traad</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Profesión</b>
Antonio Luis Carbonell	Propietario y director de <i>El Diario del Comercio</i>	Comerciante y periodista
Teófilo Kiuhan	Director de la clínica Kiuhan	Médico
Alberto Marimón	Presidente del Concejo Municipal	-----
Rafael Sánchez Santamaría	Director de <i>La Nación</i>	Periodista
Francisco Vizcaino	Alcalde de Barranquilla	-----
Julio Zúñiga	Magistrado del Tribunal Superior de Barranquilla	Abogado

Fuente: elaboración propia a partir de la escritura pública 792 del 8 de junio de 1931, notaría segunda, AHA.

REFERENCIAS

*Archivos*

Archivo Histórico del Atlántico  
Biblioteca Nacional de Colombia

*Bibliografía*

- ALARCON YUSTRES, Benjamín y Ángela Segura Pérez. 2014. "Presencia Árabe en Neiva". *Entornos*, núm. 27: 101-108. <https://doi.org/10.25054/01247905.514>
- ALFARO-VELCAMP, Theresa. 2007. *So far from Allah, so Close to Mexico Middle Eastern Immigrants in Modern Mexico*. Austin: The University of Texas Press.
- BEHAINE DE CENDALES, Gladys. 1980. "Anotaciones sobre migraciones libanesas a Colombia". *Revista Javeriana*, vol. 467: 143-151.
- CABALLERO TRUYOL, Tomas. 2017. "Entre los negocios y la familia: Mujer, crédito y sociedad en Barranquilla (Colombia), 1849-1900". *HiSTOReLo* 9(17): 194-219.
- CABALLERO TRUYOL, Tomas, Luis Navarro Diaz y Ricardo Sandoval Barros. 2014. "Los judíos prestamistas en Barranquilla durante la segunda mitad del siglo XIX: El caso de Don Nicolás Salcedo, José del Carmen Salcedo y Jacob Senior". *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, núm. 22, enero-abril: 163-184.
- DE MOYA-GUERRA, Laura. 2018. "Migración, negocios y familia. Las actividades económicas de los árabes en Barranquilla 1920-1945". Tesis de maestría en Historia. Universidad del Norte.
- DE MOYA-GUERRA, Laura y Antonino Vidal Ortega. 2021. "Migración árabe a Barranquilla: el caso de Elías Muvdi". *Anaqueil de Estudios Árabes*, vol. 32: 141-54. <https://doi.org/10.5209/anqe.69395>.
- DIAZ RICO, Jhojan. 2023. "De indeseables a agentes de progreso. Análisis historiográfico del proceso de integración de los árabes en Colombia". *Historia Caribe* 18 (42): 201-230. <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3631>.
- DI RICCO, Massimo. 2014. "Filling the Gap: The Colombo Arabes Emergence as Political Actors in Barranquilla and the Caribbean Region". *Revista de Derecho*, núm. 41: 211-241.
- ESPINEL, Gladys y Eliana Mojica. 2020. "Una aproximación histórica a la migración de sirios, libaneses y palestinos en Norte de Santander". En *Dimensiones de la migración en Colombia*, edición de Felipe Andrés Aliaga y Angelo Flórez, 325-352. Bogotá: Ediciones USTA.
- FAWCETT, Louise. 1991. *Libaneses, palestinos y sirios en Colombia*. Barranquilla: Universidad del Norte.

- FAWCETT, Louise y Eduardo Posada Carbó. 1992. "En la tierra de las oportunidades: los sirios-libaneses en Colombia". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 29 (29): 3-21.
- \_\_\_\_\_. 1998. "Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe Colombiano, 1850-1950". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 35 (49): 3-29.
- GONZÁLEZ ESCOBAR, Luis. 1997. "Sirio-libaneses en el Chocó, cien años de presencia económica y cultural". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34 (44): 73-101.
- GREEN, Nancy y Roger Waldinger (edición). 2016. *A Century of Transnationalism: Immigrants and their Homeland Connections*. Chicago: University of Illinois Press.
- HYLAND, Steven. 2017. *More Argentine than You: Arabic-speaking Immigrants in Argentina*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- IGIRIO, Katya. 2008. "El legado de los inmigrantes árabes y judíos al desarrollo económico de la Costa Caribe colombiana y a la conformación de su empresariado entre 1850-2000". *CLIO* 2 (4): 300-28.
- KARAM, John. 2013. "Turcos in the Mix: Corrupting Arabs in Brazil's Racial Democracy". En *Between the Middle East and the Americas*, edición de Evelyn Alustany, 80-95. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- LÓPEZ, Kathleen. 2013. *Chinese Cubans: A Transnational History*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- MEISEL, Adolfo y Eduardo Posada Carbó. 1988. "Bancos y banqueros de Barranquilla, 1873-1925". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 25 (17): 95-112.
- MÉNDEZ PAREDES, Rigoberto. 2009. "Los árabes en Cuba". En *Los árabes en América Latina: historia de una emigración*, coordinación de Abdeluahed Akmir, 365-428. Madrid: Siglo XXI.
- NICHOLS, Theodore. 1954. "The Rise of Barranquilla". *The Hispanic American Historical Review* 34 (2): 158-174.
- PACHECO, Diego. 2015. *La inmigración árabe a Ocaña: Rechazo, adaptación e integración*. Cúcuta: Lito Paisa Impresores.
- PASTOR, Camila. 2018. *The Mexican Mahjar: Transnational Maronites, Jews, and Arabs under the French Mandate*, primera edición. Austin: University of Texas Press.
- POSADA CARBÓ, Eduardo. 1994. "Progreso y estancamiento, 1850-1950". En *Historia económica y social del Caribe colombiano*, edición de Adolfo Meisel Roca, 231-284. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- \_\_\_\_\_. 1998. *El Caribe colombiano: Una historia regional (1870-1950)*. Bogotá: El Áncora Editores.
- PUTNAM, Lara. 2013. *Radical Moves: Caribbean Migrants and the Politics of Race in the Jazz Age*. (1st ed.). Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- RAMÍREZ, María Himelda. 2019. "Las madres y las viudas de la Independencia". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 53 (97): 45-57.

- RODRÍGUEZ BECERRA, Manuel y Jorge Restrepo Restrepo. 1987. *Los empresarios extranjeros de Barranquilla : 1820-1900*. Bogotá: Monografías Universidad de los Andes.
- RHENALS DORIA, Ana. 2011. "Tejiendo la red: circuitos comerciales, inmigrantes sirio-libaneses y empresarios nacionales en el caribe colombiano y el Atrato (1880-1930)". *Historia y Espacio* 7 (37): 189-212. <https://doi.org/10.25100/hye.v7i37.1763>.
- \_\_\_\_\_. 2017. "Inmigrantes sirio libaneses y sus prácticas económicas (ilegales) en Colombia 1880-1930". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 23 (1): 49-72. <https://doi.org/10.18273/revanu.v23n1-2018002>.
- \_\_\_\_\_. 2022. *Más allá de la austeridad: la historia no contada de los inmigrantes sirio-libaneses en Colombia 1880-1930*. Bucaramanga: Ediciones UIS, Editorial Unimagdalena.
- SOLANO DE LAS AGUAS, Sergio y Jorge Conde Calderón. 1993. *Élite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla: 1875-1930*. Barranquilla: Universidad del Atlántico.
- STEPHENS, Michelle. 2005. *Black Empire the Masculine Global Imaginary of Caribbean Intellectuals in the United States, 1914-1962*. Durham: Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822386896>.
- VARGAS ARANA, Pilar. 2014. *Pequeños equipajes, grandes ilusiones: la migración árabe en Colombia*. Bogotá: Taurus.
- VARGAS ARANA, Pilar y Luz Marina Suaza. 2007. *Los árabes en Colombia. Del rechazo a la integración*. Bogotá: Planeta.
- \_\_\_\_\_. 2011. *Mujeres árabes de Colombia*. Bogotá: Planeta.
- VILORIA DE LA HOZ, Joaquín. 2003. *Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú*. Cartagena de Indias: Banco de la República. Consultado el 22 de septiembre de 2023. <https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/1963/chee10.pdf>
- ZAMBRANO, Milton. 1998. *El desarrollo del empresariado en Barranquilla (1880-1945)*. Barranquilla: Universidad del Atlántico.